



ESTE COMITÉ SINDICAL EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CELEBRAN EL LXXIX ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DEL ESTATUTO JURÍDICO, EMITIENDO LA SIGUIENTE:

## CONVOCATORIA

DIRIGIDA A TODOS LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES DE BASE Y CONFIANZA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE DESEEN PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL EVENTO DEPORTIVO, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMO QUE CONSTARÁ CON LAS SIGUIENTES DISCIPLINAS: *FUTBOL SOCCER VARONIL, FUTBOL RÁPIDO FEMENIL, VOLEIBOL FEMENIL Y MIXTO, BASQUETBOL FEMENIL Y VARONIL, CARRERA DE RELEVOS MIXTA Y TOCHO BANDERA MIXTO:*

## B A S E S

1.- PODRÁN PARTICIPAR ÚNICAMENTE LAS Y LOS TRABAJADORES EN ACTIVO DE BASE Y CONFIANZA, Y SÓLO EN UNA DE LAS DISCIPLINAS A SU ELECCIÓN.

### FUTBOL SOCCER VARONIL.

- SE FORMARÁN 10 EQUIPOS CON 15 INTEGRANTES INCLUIDO EL PORTERO, POR CADA EQUIPO, EL MÍNIMO DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA APERTURA DE LA DISCIPLINA SERÁ DE 4.

### FUTBOL RÁPIDO FEMENIL.

- SE FORMARÁN 6 EQUIPOS COMO MÁXIMO, CON 8 INTEGRANTES MUJERES, INCLUIDO EL PORTERO POR CADA EQUIPO, EL MÍNIMO DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA APERTURA DE LA DISCIPLINA SERÁ DE 4.

### VOLIBOL FEMENIL.

- SE FORMARÁN 8 EQUIPOS COMO MÁXIMO, CON 10 INTEGRANTES; 5 MUJERES Y 5 HOMBRES POR CADA EQUIPO, EL MÍNIMO DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA APERTURA DE LA DISCIPLINA SERÁ DE 4.

### VOLIBOL MIXTO.

- SE FORMARÁN 8 EQUIPOS COMO MÁXIMO, CON 10 INTEGRANTES; 5 MUJERES Y 5 HOMBRES POR CADA EQUIPO, EL MÍNIMO DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA APERTURA DE LA DISCIPLINA SERÁ DE 4.

### BASQUETBOL FEMENIL.

- SE FORMARÁN 10 EQUIPOS FEMENILES COMO MÁXIMO, CON 8 INTEGRANTES POR CADA EQUIPO, EL MÍNIMO DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA APERTURA DE LA DISCIPLINA SERÁ DE 4.

### BASQUETBOL VARONIL.

- SE FORMARÁN 10 EQUIPOS VARONILES COMO MÁXIMO, CON 8 INTEGRANTES POR CADA EQUIPO, EL MÍNIMO DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA APERTURA DE LA DISCIPLINA SERÁ DE 4.

### CARRERA DE RELEVOS MIXTA.

- SE FORMARÁN 8 EQUIPOS COMO MÁXIMO, PARA LA CARRERA DE RELEVOS CON 4 INTEGRANTES, 2 MUJERES Y 2 HOMBRES POR CADA EQUIPO, EL MÍNIMO DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA APERTURA DE LA DISCIPLINA SERÁ DE 4.



**TOCHO BANDERA.**

- SE FORMARÁN 6 EQUIPOS COMO MÁXIMO, CON 10 INTEGRANTES, 5 MUJERES Y 5 HOMBRES POR CADA EQUIPO, EL MÍNIMO DE EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA APERTURA DE LA DISCIPLINA SERÁ DE 4.
- 2.- SE NOMBRARÁ UNA CAPITANA O A UN CAPITÁN POR CADA EQUIPO, EL CUAL DEBERÁ SER TRABAJADOR DE BASE.
- 3.- EL CAPITÁN O CAPITANA SE ENCARGARÁ DE RECABAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REGISTRAR Y/O MODIFICAR EN TIEMPO Y FORMA LA CÉDULA DE REGISTRO PROPORCIONADA POR ESTE H. SINDICATO.
- 4.- DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE EQUIPOS INSCRITOS, SE LLEVARÁN A CABO ELIMINACIONES DIRECTAS EL DÍA DEL EVENTO O EN SU CASO ELIMINATORIAS CON ANTICIPACIÓN.
- 5.- EL PLAZO PARA INSCRIBIR A LOS EQUIPOS, SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO SE REALIZARÁN CAMBIOS EN NINGUNA CÉDULA, NI PODRÁN SER INSCRITOS MÁS EQUIPOS O JUGADORES POR NINGÚN CASO O MOTIVO.
- 6.- EL INGRESO Y DESARROLLO DEL EVENTO ESTARÁ REGULADO POR EL REGLAMENTO QUE SE LE HARÁ LLEGAR A CADA CAPITÁN AL MOMENTO DEL REGISTRO DEL EQUIPO CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERÁ SER FIRMADO DE RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO Y LINEAMIENTOS QUE ESTE CONTENGA.
- 7.- EL DESACATO DEL REGLAMENTO CAUSARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL EQUIPO SEGÚN LA DISCIPLINA.
- 8.- LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ EJECUTIVO SINDICAL.

SE LES INVITA ASISTIR CON TODA SU FAMILIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN FAMILIAR, POR LO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2017, EN LAS INSTALACIONES DEL "DEPORTIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD".

SE PUBLICA LA PRESENTE, AL 01 DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

**A T E N T A M E N T E .**

**"POR LA SUPERACIÓN DE LA JUSTICIA PARA EL SERVIDOR PÚBLICO"**

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MELÉNDEZ.  
SECRETARIO GENERAL.

LIC. LIZBETH LIZETH DIAZ VELARDE.  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA